

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101249597		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
28 05 2026			19 11 2025			00:00		31 07 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1								
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3122501119		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.804-5								
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO 20 62						CIUDAD: TUNJA, BOYACA			TELÉFONO 3164728748		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.155714, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, EN LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MONTERREY Y OROCUE (CASANARE) EN EL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MAQUINARIA DOMESTICA E INDUSTRIAL DURANTE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/11/2025	31/07/2027	\$13,088,609.74	\$11,362,985.73
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	19/11/2025	31/07/2029	\$9,816,457.30	\$8,522,239.30
LABORALES				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/11/2025	31/07/2027	\$6,544,304.87	\$5,681,492.87

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON SOLICITUD # 490299 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$65,443,048.68 CONFORME AJUSTE POR IPC (BIENES Y SERVICIOS ESPECIALES): DE ACUERDO CON EL BOLETIN DEL DANE DEL 8 DE ENERO DE 2026 Y LAS DIRECTRICES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SE AUTORIZO UN INCREMENTO DEL 5,10% POR CONCEPTO DE VARIACION DEL IPC PARA LOS ELEMENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERIA V. - AJUSTE POR SMLV (SERVICIOS DE PERSONAL): CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 1469 Y 1470 DE 2025, EL INCREMENTO AUTORIZADO PARA LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL (INCLUIDO EL AUXILIO DE TRANSPORTE) CORRESPONDE AL 23,11%.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,282.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,853.00	\$ *****24,136.00	\$ *****29,449,371.91	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101249597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101249597		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 05 2026		19 11 2025		00:00		31 07 2029		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1			
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.804-5			
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO 20 62						CIUDAD: TUNJA, BOYACA				TELÉFONO 3164728748	
ADICIONAL:											

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIRED**

   

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,282.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00		IVA \$ *****3,853.00		TOTAL A PAGAR \$ *****24,136.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****29,449,371.91		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA		143815		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211944717-7

(415) 7709998021167 (8020) 11002119447177 (3900) 000000024136 (96) 20270528

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101249597		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 11 2025			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 07 2029			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1				
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.804-5				
DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO 20 62							CIUDAD: TUNJA, BOYACA			TELÉFONO: 3164728748	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MI PLANETA AZUL FLC SAS
NOVAKOR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901420599-1	72.00
901749226-1	28.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101249597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101249597, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de MAYO de 2026

14-44-101249597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas